Acta de Evaluación:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº04/2019 ID Nº356.832

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08.00HS. del 18 de Julio del año 2019., en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas 04/2019 llamado por la Gobernación del Guairá para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** se reúne el Comité designado por Resolución Nº1111/2019 de fecha 25 de Abril de 2019., conformado por Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 15 de Julio de 2019 siendo las 09.00hs. con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso:

1- EMPRESA: **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ**, RUC: 2.080.227-7; cotiza todos los Lotes.
2- EMPRESA: **DM INGENIERIA SA**, RUC: 3858240-6: cotiza todos los Lotes.
3- EMPRESA: **NEUMATEC S.A**, RUC: 80015437-1; cotiza todos los lotes.
4-

No se dejaron observaciones algunas en el acto de apertura de Ofertas.

Posteriormente se procede a analizar minuciosamente los documentos de carácter sustancial presentados por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación del PBC, se obtiene el siguiente resultado;

Orden	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta PÓLIZA,	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**DM INGENIERIA SA**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**NEUMATEC S.A.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Y teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. *1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

De acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, este Comité ha verificado que el Oferente **NEUMATEC S.A.** no ha presentado Póliza de como para garantizar su Oferta, siendo este un documento sustancial, y que ha sido requerido claramente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité recomienda;

RECHAZAR la oferta presentada por ***NEUMATEC S.A.***

Así mismo se ha verificado que la póliza de seguro presentada por el Oferente **DM INGENIERIA SA** no se encuentra debidamente extendida tal y como se ha requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección

RECHAZAR la oferta presentada por ***DM INGENIERIA SA***

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Por otro lado, el Oferente **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ**, ha presentado los documentos mencionados sin errores que afecten de manera sustancial el documento.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece *"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."*

Este Comité de Evaluación ha confirmado que ningún Oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y ninguno de los Oferentes ni los demás sujetos relacionados directamente con las sociedades, aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación;

Por tanto, se procede a analizar la única Oferta que cumple con los requerimientos sustanciales, desde el punto de vista económico.

DOCUMENTOS LEGALES	AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE

Se ha verificado que el Oferente **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ** cumple con todos los requerimientos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité ha verificado además la veracidad de las informaciones contenidas en los documentos formales presentados por el Oferente.

De acuerdo con la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Criterios de Evaluación (IAO 35),**

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Este Comité considera que no es necesario solicitar justificación de la composición de los precios al Oferente.

***C)* MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

Comité Evaluador de Contrataciones

Teniendo en cuenta que en el presente llamado ninguno ha presentado Certificado de Origen ó empleo Nacional, no se considerará el Margen de Preferencia indicado en la Legislación Vigente.

Análisis de las Ofertas con relación al precio Ofertado:

ID	Descripción:	AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ
356.828	**"CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI"**	Gs. 449.993.665

Se toma como punto para el análisis la Oferta **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ,** con RUC: **2.080.227-7** de acuerdo con los precios cotizados para los Lotes trascriptos anteriormente.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA	AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	CUMPLE

De acuerdo con el análisis de Formulario Nº8 presentado por el Oferente, las ratios de liquidez y Solvencia se ajustan a lo requerido en el PBC, por lo que coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios el Oferente Cumple con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.

Experiencia y Capacidad Técnica	AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ
Como mínimo 1 (un) Contrato anterior para la provisión de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias.	CUMPLE
Comprobantes legales de ventas o Actas de Recepción Definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios de los últimos 3 años (2016; 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuere necesario, que la sumatoria de los mismos alcances como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años: 2016 al 2018.	CUMPLE
Ubicación: el taller de la contratista, deberá indefectiblemente estar ubicado dentro de un Radio de 10 km. (Diez kilómetros), de la Ciudad de Villarrica, de tal manera a facilitar el trabajo en rapidez y complejidad. En ningún caso se permitirá la tercerización de los trabajos. Para los Consorcios la firma líder del mismo deberá cumplir con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos y los demás con el 40% (cuarenta por ciento) restante de los requisitos.	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Análisis de Costo Resolución DNCP 411/18:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Teniendo en cuenta el cuadro Comparativo de Ofertas, preparado por la Unidad Operativa de Contrataciones, y anexado al presente Informe. Y en consideración de que los precios Ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 411/18 no será necesario solicitar explicaciones al oferente de la Composición de sus precios.

Por tanto, este Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, la Oferta presentada por **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ** con **RUC 2.080.227-7.**

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ** con **RUC 2.080.227-7,** el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº04/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** ID Nº356.832 a la firma **AUSTRIA REPUESTOS DE JUAN IGNACIO DUARTE LOPEZ con RUC: 2.080.227-7,** por un monto de

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Lic. Bernardo Alvariza
Miembro del Comité

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

Abog. Fernando Pérez
Miembro del Comité